



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESIGNA NUEVAS FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 405.-
QUILLÓN, Agosto 02 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío, para ejecutar el PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO VINCULOS AÑO 2012
2. El Decreto Alcaldicio N° 397/2012 que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
4. las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO

1. **DESIGNESE a partir de esta fecha** a la Sra. **MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA**, Profesional, Grado 10° EMS, Asistente Social Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S) como **ENCARGADA COMUNAL DEL PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR –VINCULOS AÑO 2012** desempeñando esta función de acuerdo a lo estipulado en Convenio suscrito entre la Secretaría Regional De Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Quillón.

2. **DEJESE** sin efecto toda designación emanada con antelación y referida a la misma materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/jvb.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SUBDEPTO. PERSONAL-CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- C/C FUNCIONARIA INDICADA
- ARCHIVO SECMU